



Nombre del alumno: Luis Antonio Meza Puon

Nombre del profesor: Dr. Sergio Jiménez Ruiz

Nombre del trabajo: Medicina Tradicional Mexicana

Materia: Interculturalidad y Salud II

Grado: 2°

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 16 de Marzo de 2022.

Intro.

Medicina Tradicional

La medicina tradicional es reconocida hoy como un recurso fundamental para la salud de millones de seres humanos, es una parte importante de la cosmovisión de los pueblos indígenas y representa el conocimiento milenario sobre la madre tierra, y el uso de plantas medicinales.

La OMS define a la medicina tradicional como "La suma total de los conocimientos, habilidades y prácticas basadas en la teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas, sean explicables o no, utilizadas tanto en el mantener la salud como en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades físicas y mentales", así mismo esta catalogada como un componente esencial del patrimonio tangible e intangible de las culturas del mundo.

Medicina Tradicional en México

La medicina tradicional mexicana es un mosaico de piezas procedentes de diferentes culturas que han determinado históricamente el desarrollo de la cultura nacional.

La cultura actual de México actual proviene del sincretismo que se produjo entre las culturas prehispánicas y española las cuales se fusionaron a finales del siglo XVI.

El nacimiento de la medicina tradicional mexicana es posterior al mestizaje, tras la completa cosmovisión de los indígenas, este les permitió determinar la causalidad natural o divina de la enfermedad así como para decidir los recursos terapéuticos y las prácticas curativas a seguir

Historicamente la medicina tradicional es una parte importante y con frecuencia subestimada de los servicios de salud. En algunos países, la medicina tradicional suele denominarse como medicina complementaria. La medicina tradicional principalmente se enfoca en mantener la salud, prevenir y tratar enfermedades, en particular enfermedades crónicas.

Medicina Tradicional y la OMS

Actualmente la medicina tradicional esta usada ampliamente y se está extendiendo rápidamente en muchos países, sin embargo las instancias normativas y los profesionales de la salud están afrontando cuestiones relativas a la seguridad, eficacia, calidad, disponibilidad, preservación y reglamentación de la medicina complementaria.

Los objetivos estratégicos de la OMS sobre la medicina tradicional van enfocados en aprovechar las posibles contribuciones de las medicinas tradicionales enfocadas a la salud, el bienestar, y en la atención centrada en la persona así como la cobertura universal en salud.

La estrategia esta enfocada en los perfiles de los países a determinar la mejor manera para promover la salud y proteger a los usuarios que desean recurrir a este tipo de prácticas médicas, por lo cual establece dos medidas fundamentales.

La primera es definir y comprender las medicinas tradicionales, estructurado para la supervisión de los productos, prácticas y sobretodo sujeto a los marcos jurídicos correspondientes.

La segunda medida va enfocada en los perfiles de los países que necesitan ayuda para determinar políticas, reglamentos y directrices sobre las medicinas tradicionales, para satisfacer las necesidades y preferencias de salud en las poblaciones.

Estrategias sobre la medicina tradicional en México

En México tenemos más de 60 pueblos indígenas que representan un 10% aproximado de la población total, es por eso que nos reconocemos como un país multiétnico y pluricultural.

Entre 1990 y 1994 la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional Indígena (INI) elaboraron la base de la biblioteca de la medicina tradicional mexicana, la cual contiene información de consulta y un recorrido interactivo.

Sin embargo a pesar del conocimiento sobre la medicina tradicional aún existe una reglamentación enfocada a la práctica de este tipo de medicina, en el plan nacional de desarrollo 2013-18 en la estrategia 4.3 se reconoce el fortalecimiento de promoción y atención brindando a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Aunado a esto en el artículo 79 de la Ley General de Salud se hace referencia que "para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes", olvidando que la medicina tradicional no es aprendida en alguna institución sino por la transmisión de persona a persona.

Referencias

SILVA, D. Á. (s.f.). *Boletín Conamed-OPS*. Recuperado el 16 de Marzo de 2022, de http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin13/medicina_tradicional.pdf